

Pruebas prácticas para realización del tercer ejercicio

1. Calcado en papel vegetal de una lámina suministrada por el Tribunal.
2. Ejecución de un calcado, en tintas de color, de un trozo de hoja del mapa topográfico nacional, con arreglo a los signos convencionales vigentes, y con la rotulación necesaria. Se facilitará borrador a escala.
3. Manejo de alguno de los aparatos descritos en el programa de conocimientos técnicos, y de uso corriente en Gabinete de Dibujo.
4. Croquización de una pieza sencilla.

ANEXO II

*Programa del curso de formación**Temas generales de Derecho Administrativo y Organización*

1. El concepto de Estado: Sus componentes sociológicos e institucionales. El Estado como realidad, como sistema y como orden jurídico. Orígenes y naturaleza del Estado.
2. La personalidad del Estado. Derecho y deberes del Estado: Sus límites. La responsabilidad del Estado. Concepto y ampliación progresiva de su noción y ámbito.
3. El Estado y el individuo. La ciudadanía. Libertad política y solidaridad social en la problemática contemporánea. Dinámica de la libertad: los binomios libertad-coacción y obediencia-rebelión ante el Estado y el Derecho. La igualdad política.
4. La idea de nación. Origen y caracteres constitutivos. La nacionalidad como concepto jurídico y el nacionalismo como concepto político.
5. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. El título preliminar. Derechos y deberes fundamentales.
6. La Constitución española de 1978 y los poderes del Estado. Relaciones entre ellos: Defensa de la Constitución. Reforma y desarrollo de la Constitución.
7. La Corona. Significado. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey; El referendo.
8. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.
9. El Gobierno y la Administración. Organos superiores de la Administración en España. El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición y atribuciones: Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
10. Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación.
11. Los contratos administrativos: Ley y Reglamento de Contratos del Estado, clases, contratos de obras, formas de adjudicación, clasificación de contratistas, responsabilidades.
12. Organismos autónomos. Ley de Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958.
13. Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.
14. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario de Organismos autónomos. Situaciones. Derechos y deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.
15. Régimen económico de los funcionarios de Organismos Autónomos. Disposiciones que lo regulan.
16. Organización de la investigación en España. Centros de investigación Oficial.
17. La investigación en los países de la Comunidad Económica Europea.
18. El Ministerio de Industria y Energía. Organización y funciones. Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía.
19. La Junta de Energía Nuclear. Antecedentes. Creación, organización y funciones.
20. El Consejo de Seguridad Nuclear. Creación, organización y funciones.

Observación: Quedará incluida cualquier otra norma, Reglamento o disposición sobre las materias reseñadas, vigentes en el momento del ejercicio, que puedan afectar a las actividades de los Organismos autónomos y en especial a la Junta de Energía Nuclear.

24902 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18870, anexo I, primer ejercicio, Derecho Administrativo, donde dice: «14 Organos periféricos de la Administración Central.—Las Delegaciones Generales del Gobierno. Los Gobernadores civiles», debe decir: «14. La Administración Local: Su concepto, evolución. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local».

24903 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18865, anexo I, primer ejercicio, Derecho Administrativo, donde dice: «14. Organos periféricos de la Administración Central.—Las Delegaciones Generales del Gobierno. Los Gobernadores civiles», debe decir: «14. La Administración Local: Su concepto, evolución. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local».

24904 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre a plazas de la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24516, Rama Administrativa, donde dice: «Sánchez García, Carolina ... 29.862.036», debe decir: «Martín Maroto, Luisa ... 1.895.208».

En la misma página, Rama Técnica, donde dice: «Martín Maroto, Luisa ... 1.895.208», debe decir: «Sánchez García, Carolina ... 29.862.036».

ADMINISTRACION LOCAL

24905 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se transcribe la lista de admitidos a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Oficial electricista.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial Electricista vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de agosto de 1982.)

Admitidos

Juan José González Llorente.
 Roberto Marcano Concha.
 Angel Ruiz Sinde.
 Tomás Martínez Díaz.
 José M. García García.
 Juan Jesús Alonso Toribio.
 Julián Gómez Gutiérrez.
 Julio Benancio Mantecón Fernández.
 Pelayo Prida Ruiz.
 Pedro Luis del Alamo Poláez.
 Salvador Hoyos Portilla.
 Modesto Berodía Álvarez.
 Victoriano Gómez Gutiérrez.
 Manuel Santamaría Bolado.
 Rubén Pérez Fernández.
 Agustín Pérez Jara.
 José Antonio Castañeda Zurita.
 Esteban Hoptijan.
 Juan Manuel Delgado González.
 Francisco Javier Robles Cuesta.
 Jesús Iturregui Perales.
 Juan Fernando Calderón Madariaga.
 Manuel Estrada Gómez.
 Pedro Barreda Díaz.
 Francisco Gómez Carrión.
 Angel A. Barreda Cuesta.
 Manuel Pedro García Cabo.
 César Sánchez Díaz.
 Eliodoro Moreno López.
 Alfonso Fernández Mantilla.
 José María Valmaña Cámara.
 Francisco Gandarillas Hoz.
 Melchor Bedía Oria.
 Miguel Angel Baba Miñán.
 Javier Rodríguez Martín.
 Valentín Mantecón Borbolla.
 Oscar Luis Gómez Gutiérrez.
 Eugenio Santos Rueda Jiménez.
 Pedro Ingelmo Manuz.
 Pedro Luis Martínez Velarde.
 Estanislao Ruiz Asprón.
 José María Olaiz Gómez.